

Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV

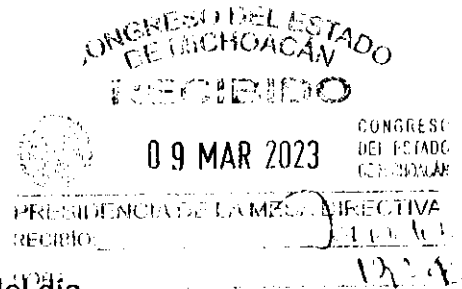
Reunión de Trabajo

Acta/CP/18

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del 22 veintidós de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Reunión De Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Año Legislativo, en el Salón de Morena, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen que contiene, Propuesta de Acuerdo, a fin de que se presente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto mediante el cual se reforma la fracción VI del artículo 2 y se adiciona una fracción XV al artículo 17, recorriendo en lo sucesivo las demás, así como la adición de un párrafo al artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- V. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XI Bis del artículo 44, se adiciona un tercer párrafo al artículo 104, se deroga la fracción X del artículo 134, se reforma y se adicionan dos párrafos al artículo 136 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, Integrante del grupo parlamentario de Morena.
- VI. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción V y el último párrafo de la fracción VII del artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- VII. Propuesta de Dictamen por el que se Declara No Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 44, fracción XXIII-C, adiciona un segundo párrafo al artículo 48 de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Ciudadano Eric Barrera Reyes.
- VIII. Asuntos Generales.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima LXXV

Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las Diputadas Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, María Fernanda Álvarez Mendoza Presidenta, María Gabriela Cazares Blanco, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Mónica Estela Valdéz Pulido Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 17:15 horas. _____

Para el desahogo del **cuarto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen que contiene, Propuesta de Dictamen que contiene, Propuesta de Acuerdo, a fin de que se presente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto mediante el cual se reforma la fracción VI del artículo 2 y se adiciona una fracción XV al artículo 17, recorriendo en lo sucesivo las demás, así como la adición de un párrafo al artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Tiene el objetivo que las concesiones y permisos para conducir se podrán revocar cuando las autoridades sanitarias o de seguridad pública demuestren de manera fehaciente y objetiva el estado de ebriedad en cualquier grado o el encontrarse bajo los efectos de drogas de abuso por parte del operario; así mismo, a la persona que resulte culpable por el supuesto de manejar en esas condiciones, se le revocará la licencia por diez años, y si reincide, será de por vida. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes; ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **quinto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XI Bis del artículo 44, se adiciona un tercer párrafo al artículo 104, se deroga la fracción X del artículo 134, se reforma y se adicionan dos párrafos al artículo 136 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, Integrante del grupo parlamentario de Morena. La propuesta pretende darle la facultad al Congreso a través de la Comisión Inspector a fijar los lineamientos para los montos de las fianzas a los servidores públicos que recauden, ejerzan, administren, controlen, manejen o custodien recursos públicos, dicha facultad la ejerce la Auditoría Superior del Estado de Michoacán. Las integrantes de esta Comisión acordaron por mayoría de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y en contra la Diputada Mónica Estela Valdéz Pulido; se ordena la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **sexto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen que contiene, Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción V y el último párrafo de la fracción VII del artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima LXXV

de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Mónica Estela Valdez Pulido, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La propuesta tiene el objetivo de reducir a 7 días hábiles la publicación que realiza el Titular del Ejecutivo de Estado de Michoacán, respecto del decreto de ley o decreto aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes; ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **séptimo punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen que contiene, Propuesta de Dictamen por el que se Declara No Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 44, fracción XXIII-C, adiciona un segundo párrafo al artículo 48 de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Ciudadano Eric Barrera Reyes. La propuesta tiene el objetivo de darle la facultad al Congreso por designar a los contralores municipales de los ayuntamientos con una votación de las dos terceras partes de los Diputados y Diputadas. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes; ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. _____

Para el desahogo del **octavo punto orden del día**, la Diputada Presidenta María Fernanda Álvarez Mendoza hizo uso de la voz para consultar con las Integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar; no habiendo temas en asuntos generales, se dio por terminada la Reunión de la Comisión a las 18:20 horas del día 22 veintidós de febrero del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente. _____



Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Maria Fernanda
Álvarez Mendoza

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA
PRESIDENTA



DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉZ
PULIDO
INTEGRANTE



DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA
REYES
INTEGRANTE



DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE